

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS  
CONSIDERANDO

Que el 17 de noviembre de 1997, el cantón SAN MIGUEL DE TISALEO en la provincia de Tungurahua, cumple orgullosamente su DECIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que el cantón San Miguel de Tisaleo, desde su creación ha contribuido con el desarrollo y progreso de la Provincia y de la Patria, convirtiéndose en ejemplo de trabajo y tesón de su pueblo;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar la salutación patriótica por parte de la Legislatura al noble cantón SAN MIGUEL DE TISALEO de la provincia de Tungurahua, al celebrar un nuevo aniversario de su emancipación político-administrativa y, desearte éxitos futuros para su total engrandecimiento.

Apoyar desde la Función Legislativa en forma oportuna, los requerimientos que sus representantes formulen en el seno del Congreso Nacional.

Delegar a los señores **Licenciado Hernán Castro Montenegro** y **Carlos Torres Torres**, Legisladores por la provincia de Tungurahua para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor **Licenciado Marco Arroba M.**, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

**Dr. MARCO LANDAZURI ROMO**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)